

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DECRETO 15/2022, de 23 de febrero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Presidencia de la Junta. (2022040036)

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante el presente decreto, se aborda una importante modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de esta Consejería, que supone una significativa dotación de recursos para la mayoría de los centros directivos, pero que pone especial énfasis en la ejecución de los objetivos previstos por el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que fija el marco general de las estructuras de gobernanza en la Junta de Extremadura de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales como los no estructurales o de cohesión.

El Plan de Recuperación acordado por el Consejo Europeo, estructuró los recursos destinados a la recuperación de las economías y sociedades europeas, como consecuencia del impacto



económico y social provocado por la pandemia de coronavirus, en dos pilares: el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y el Instrumento Europeo de Recuperación (Fondos Next Generation), cuyo elemento central lo constituye el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y que, para poder acceder a él, los estados miembros han presentado los Planes de Recuperación y Resiliencia, como paquete coherente de reformas e inversiones a implantar en un breve periodo de tiempo, del 2021 al 2026.

Por ello, para llevar a cabo eficazmente la gestión de dichos recursos, se refuerza, tanto la Secretaría General como a la propia Intervención General con puestos de trabajo de nueva creación destinados tanto a la gestión de los fondos europeos como a los sistemas de control previo proyectados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En esta misma línea se dota a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos del puesto de Jefe/a de Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, que asumirá, las funciones de coordinación entre las distintas unidades administrativas, centros gestores, y entre las distintas formas de intervención de la Unión Europea.

En otro orden de cosas, y en ejecución de la modificación de la estructura orgánica operada mediante Decreto 96/2021, de 28 de julio, de las funciones y estructura organizativa de la Dirección General de Tributos se dota el puesto de Jefe/a de Servicio de Coordinación de Gestión Tributaria, que asumirá las funciones de coordinación y unificación de los procesos que la implantación de las nuevas herramientas tecnológicas van a requerir, así como la revisión y estandarización de las tareas propias de la gestión de los tributos propios y cedidos, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de los expedientes tributarios. Para adaptar también la relación de puestos de trabajo a la estructura orgánica de la Consejería actualizada en el decreto citado se crea con carácter funcionarial el puesto de Dirección de la Escuela lo que implica la simultánea amortización del puesto de carácter eventual indicado en la disposición transitoria única apartado segundo.

De igual modo, mediante el presente decreto, se dota de los recursos necesarios para acometer la implantación definitiva del Plan de Modernización Digital de la Junta de Extremadura 2020-2024, la cual es la plasmación formal de la marcada vocación de transformación digital que caracteriza a esta Administración.

Entre los objetivos que se propone llevar a cabo, se encuentra un proceso ordenado de actuaciones que atienda los propósitos de mejora en la gestión pública y experiencia ciudadana en su interacción con la Administración y para ello se ha definido como prioritario el ofrecer relaciones cómodas a la ciudadanía, así como orientar la actuación al dato, protegiendo la información y garantizando su acceso, la transparencia en la planificación, la adquisición de bienes y la prestación de servicios, así como la adaptación de las capacidades a las necesidades de la gestión pública y expectativas de la sociedad. Para ello, se procede, entre otros, a la creación de los puestos de Jefe/a de Sección de Gestión de Contenidos, así como del puesto de Jefe/a de Sección de Gobierno del Dato y Archivo Electrónico.



Adicionalmente se afrontan adaptaciones y modificaciones de méritos, requisitos y denominaciones de determinados puestos para adecuarlos a las necesidades de la organización.

Teniendo en cuenta los antecedentes citados, resultan de aplicación los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2022,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Presidencia de la Junta, así como la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Cuarto. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según figura en el anexo IV para la modificación del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

Quinto. Efectos.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sexto. Impugnación.

Contra el presente decreto, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 23 de febrero de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de
Hacienda y Administración Pública,

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

El Presidente
de la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNANDEZ VARA



ANEXO I

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA												
SECRETARÍA GENERAL												
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Consejería.....: 4211910 Centro Directivo...: 4055010	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Título	Subconco			Titulación
4055010												
43088910	ASESOR/A JURIDICO/A MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		JURIDICA			
4055010												
43088910	ADMINISTRATIVO/A CÁCERES	S	18	C.1	IR	N	C1		ADMINISTRACION GENERAL			
4284710												
43089010	J. SEC. DE CONTROL DE FONDOS EUROPEOS MÉRIDA	24	2.1	IDR	S	A2C1			ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. GESTION ECONOMICA EXP. EN CONTROL DE FONDOS EUROPEOS		
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA												
INTERVENCIÓN GENERAL												
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Consejería.....: 4211910 Centro Directivo...: 6510	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Título	Subconco			Titulación
6510												
43102510	ANALISTA DE INFORMATICA MÉRIDA	S	22	A.1	IR	N	A1		INFORMATICA			
4283810												
43082210	INTERVENTOR/A DELEGADO/A MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1	L				O.A.P. S.N.	
4283710												
43082110	INTERVENTOR/A DELEGADO/A MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1	L				O.A.P. S.N.	
4283510												
43082410	INTERVENTOR/A ADJUNTO/A MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1	L				O.A.P. S.N.	
4283610												
43082310	INTERVENTOR/A ADJUNTO/A MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1	L				O.A.P. S.N.	



Consejería.....: 4211910		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario								
Centro Directivo...: 3410		SEC. GRAL. DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
				Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros			
3410				S 22	A.1	IR		N A1				
4308410ECONOMISTA								C				CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES
4284310												
43083210J. UNIDAD DE POLITICA FINANCIERA				28	1.1	IDFR		S A1				O.A.P. S.N.
MÉRIDA								L				



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 4212510 DIR. GRAL. DE TRIBUTOS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Mértos	Observaciones
								Título	Subcon		
4212510	43110610TECNICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA CÁCERES	S	20	B.1	IR	N	A2			ADMINISTRACION FINANCIERA	
4212510	43080710SUBINSPECTOR/A DE JUEGO MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2			ADMINISTRACION FINANCIERA	
4212510	43126010TECNICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA MERIDA	S	20	B.1	IR	N	A2			ADMINISTRACION FINANCIERA	
4212510	43161910J. SERV. DE COORDINACION DE GEST. TRIBUT MERIDA	28	1.1	IDFR	S	A1A2	L				O.A.P. S.N.
4282710	43079810J. NEG. ASUNTOS GENERALES BADAJOZ	21	3.1	IDR	S	A2C1	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION TRIBUTARIA	EXP. GESTION ECONOMICA S.N.
4286410	43098610J. SEC. DE GESTION TRIBUTARIA BADAJOZ	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			ADMINISTRACION FINANCIERA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo....: 4257210 D. G. FINANC. AUTONOMIC Y FONDOS EUROPEOS												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
							Titulación	Especialidad / Otros				
4257210	43090010ASESORIA JURIDICOVA MERIDA	S 22 A.1	IR	N A1	C		JURIDICA					
4257210	43085010TECNICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA MERIDA	S 20 B.1	IR	N A2	C		ADMINISTRACION FINANCIERA					
4257210	4308510TECNICO/A EN EMPRESARIALES MERIDA	S 20 B.1	IR	N A2	C		DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES					
4284410	43084810J. SERV. DE COORD. DE FONDOS EUROPEOS MERIDA	29 1.1	IDFR	S A1	L				O.A.P. S.N.			

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo....: 4257310 D. G. ENTRENAMIENTO Y CONTRATAC. CENTRALIZADA												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
							Titulación	Especialidad / Otros				
4257310	43080310TECNICO/A EN EMPRESARIALES MERIDA	S 20 B.1	IR	N A2	C		DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES					
4282910	43080510J. SEC. DE CONTRATACION ELECTRONICA MERIDA	25 2.1	IDR	S A1A2	C		JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXP. EN PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO				



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo...: 4257410 SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION DIGITAL												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico		TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4257410	43090310TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	20	B.1	IR			N	A2	ADMINISTRACION GENERAL		
4284510	43093610J. SEC.GOBIERNO DEL DATO Y ARCH.ELECTRON MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA DOCUMENTACION BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION ELECTRONICA	EXP. EN ADMINISTRACION ELECTRONICA EXP. EN DOCUMENTACION	
4284610	43090210J. SEC. DE GESTION DE CONTENIDOS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			ADMINISTRACION GENERAL DOCUMENTACION INFORMATICA ADMINISTRACION GENERAL BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN DOCUMENTACION	
Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo...: 4173310 DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico		TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4173310	43106910TECNICO/A EN HIGIENE INDUSTRIAL BADAJOZ	S	20	B.1	IR			N	A2	HIGIENE INDUSTRIAL		
4173310	43091210TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	20	B.1	IR			N	A2	ADMINISTRACION GENERAL		
4173310	43091310ADMINISTRATIVO/A MÉRIDA	S	18	C.1	IR			N	C1	ADMINISTRACION GENERAL		
4286910	43102410DIRECTOR/A DE LA ESCUELA ADMON. PUBLICA MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P. S.N.



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Centro Directivo...: 5910 DIR. GEN. DE TECN. INFORMACION Y COMIN.													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I V	Complemento Especifico		TP	Gr. / PR	Subgr.	Requisitos para su desempeño		Mértitos	Observaciones	
				Tipo	Subconc				Titulación	Especialidad / Otros			
4285510				19	3.1	IDR	S	C1C2					
43093310J	NEG. DE IMPLANTACION DE SISTEMAS XII MÉRIDA										OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
4285310				25	2.1	IDFR	S	A1A2			EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN METODOLOGIAS DE GESTION DE PROYECTOS	
43092810J	SEC. DE COORD. DE SERV. TECNOLOGICOS MÉRIDA										INFORMATICA	EXP. EN METODOLOGIAS DE GESTION DE PROYECTOS	
4285410				25	2.1	IDFR	S	A1A2			EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION	EXP. EN COORD. PROYECTOS CORP. SISTEMAS INFORMATICOS	
43092910J	SEC. DE ANAL. Y EXPLOT. DE LA INFORM MÉRIDA										INFORMATICA	EXP. EN ANALISIS Y EXPLOTACION DE DATOS	
				25	2.1	IDFR	S	A1A2			EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION		



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 210		PRESIDENCIA DE LA JUNTA		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
Centro Directivo...: 2310		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico		TP	Gr. / PR Subgr.	Titulación	
				Tipo	Subconc				
2310	141 SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A MÉRIDA	J.P.	S 14	E.1	IR	N E	C	SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A	
2310	3107 SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A MÉRIDA	J.P.	S 14	E.1	IR	N E	C	SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A	
2310	40008710 SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A MÉRIDA	S	14	E.1	IR	N E	C	SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A	
2310	42541710 SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A MÉRIDA	J.P.	S 14	E.1	IR	N E	C	SUBALTERN/O-A-CONDUCTOR/A	



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Consejería.....: 4211910 Centro Directivo....: 4055010		SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Título	Subcon			Titulación	Especialidad / Otros
4055010	9605 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL			
184410	5466 J. NEG. DE CONTRATACION MÉRIDA	19	3.2	IDR	S	C1C2	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA		
20210	22 J. NEG. REGISTRO DE CONVENIOS DE COLAB. MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN REGISTRO DE CONVENIOS DE COLABORACION	S.N.	
49010	9019 J. SEC. DE CONSEJO DE GOBIERNO MÉRIDA	24	2.1	IDR	S	A2C1	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN SECRETARIA DE ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	S.N.	
102910	13538 J. SEC. ASUNTOS GENERALES DE DOCUMENTAC MÉRIDA	24	2.1	IDR	S	A2C1	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN PUBLICACIONES OFICIALES	P.A.R.	
4040010	38146510J. NEG. DE REGISTROS MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		P.A.A.	
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA INTERVENCIÓN GENERAL												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Consejería.....: 4211910 Centro Directivo....: 6510		INTERVENCIÓN GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Título	Subcon			Titulación	Especialidad / Otros
149410	588 J. NEG. DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1	C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN INTERVENCIÓN		



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario Centro Directivo...: 4073510 ABOGACÍA GENERAL										
Unidad / Código 4073510 4321 SUBALTERN/OA-CONDUCTOR/A MÉRIDA	Denominación / Ubicación S 14 E.1 IR N E C SUBALTERN/OA-CONDUCTOR/A	H O R N I V	Complemento Especifico Tipo Subconc	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	Titulación	Especialidad / Otros



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 3410 SEC. GRAL. DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones								
								Título	Titulación										
66010	9301 J. SEC. DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS MÉRIDA	25	2.2	IDR	S	A1A2	C		CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. ELABORACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIOS.N.									
63710	9193 J. SEC. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MÉRIDA	25	2.2	IDR	S	A1A2	C		ADMINISTRACION GENERAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. MODIFICACIONES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	S.N.								
185010	462 J. NEG. DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTA. MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1	C		ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO GESTION FINANCIERA	EXP. EN GESTION Y TRAMITACION DE PAGOS NO S.N. PRESUPUESTARIOS DP. EMPRESARIALES EXP. EN TESORERIA									
221910	5101 J. NEG. DE TRAM. Y GESTION DE EMBAR MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1	C		ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO GESTION FINANCIERA	DP. EN EMPRESARIALES EXP. EN TESORERIA EXP. EN GESTION DE EMBARGOS	S.N.								
63810	478 J. SEC. DE ELABORACION Y ANALISIS PRESUP MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C		CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. ELABORACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIOS.N.									
77310	17176 J. SEC. CONTROL DE OPERACIONES MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C		CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRATIVA	EXP. FONDOS COMUNITARIOS. IDIOMAS	S.N.								
149310	5163 J. NEG. DE TRAMITACION MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. EN GESTION DE FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL									



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo.....: 4212510 DIR. GRAL. DE TRIBUTOS																							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subcon	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones											
									Título	Subcon			Titulación	Especialidad / Otros									
4212510 5174.I.T.A. BADAJOZ		S	20	B.1	IR		N	A2				I.T.A.											
4212510 313 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S	16	D.1	IR		N	C2				ADMINISTRACION GENERAL											
64710 4342.J. SEC. DE RECAUDACION E INGRESOS MÉRIDA		25	2.1	IDR		S	A1A2					EXP. EN GESTION RECAUDATORIA S.N.											
187110 4352.J. NEG. DE RELACIONES CON EL CONTRIBUYEN MÉRIDA		21	3.2	IDR		S	A2C1					EXP. EN GESTION RECAUDATORIA S.N.											
78110 5142.J. SEC. DE RECURSOS Y RECLAMACIONES MÉRIDA		25	2.1	IDFR		S	A1A2					L.D. EN DERECHO S.N.											
186810 525.J. NEG. DE SUCESIONES BADAJOZ		19	3.2	IDR		S	C1C2					EXP. EN GESTION Y TRAMITACION DE IMPUESTOS S.N. SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES											
145710 543.J. NEG. DE SUCESIONES CÁCERES		19	3.2	IDR		S	C1C2					EXP. EN GESTION Y TRAMITACION DE IMPUESTOS S.N. SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES											



Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA											
Centro Directivo....: 4257210 D. G. FINANC. AUTONOMIC Y FONDOS EUROPEOS											
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Titulación	Especialidad / Otros		
4257210	9984ECONOMISTA MÉRIDA			S 22	A.1	IR		N A1		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	
19110	9192.J. SERV. DE GESTION DE FONDOS EUROPEOS MÉRIDA			28	1.1	IDFR		S A1A2			O.A.P. S.N.
4085810	38809710.J. SEC. DE SEGUIMIENTO DE DEUDORES MÉRIDA			25	2.1	IDFR		S A1A2		JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTROL DE AYUDAS PÚBLICAS EXP. GESTION ESTADISTICA
18610	18068 J. SERV. DE CONTROL DE FONDOS EUROPEOS MÉRIDA			28	1.1	IDFR		S A1A2			O.A.P. S.N.
98910	490 J. SEC. DE GESTION FINANCIERA MÉRIDA			25	2.2	IDFR		S A1A2		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES JURIDICA ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. FONDOS COMUNITARIOS S.N.



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										
D. G. PATRIMONIO Y CONTRATAC. CENTRALIZADA										
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
							Titulación	Especialidad / Otros		
46810	3182 J. SEC. DE CONTRATACION CENTRALIZADA I MERIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2 C	JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO EXP. EN TRAMITACION DE ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS CENTRALIZADOS		
64510	1381 J. SEC. CONTRATACION CENTRALIZADA II MERIDA	24	2.2	IDR	S	A2C1 C	ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN TRAMITACION DE ACUERDOS MARCOS Y S.N. CONTRATOS CENTRALIZADOS		
110810	408 J. SEC. DE COORDINACION DE LA CONTRATAC. MERIDA	25	2.2	IDR	S	A1A2 C	JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA L.D. EN DERECHO		



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I V	I N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Especialidad / Otros				
4173310	16029 PSICOLOGO/A MERIDA.E.A.P.	S 22	A.1	IR	N A1				PSICOLOGIA				
4173310	73 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16	D.1	IR	N C2				ADMINISTRACION GENERAL				
4086910	38871210J. SEC. PLANIFICACION Y ORDENACION MERIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2				ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS			
178910	65 J. NEG. DE RGSTRO. GRAL. DE PERSONAL II MERIDA	21	3.1	IDR	S A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN REGISTRO GENERAL DE PERSONAL			
254510	64 J. NEG. DE RGSTRO. GRAL. DE PERSONAL I MERIDA	19	3.1	IDR	S C1C2				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN REGISTRO GENERAL DE PERSONAL			
252110	90 J. NEG. DE RGSTRO. GRAL. DE PERSONAL III MERIDA	21	3.1	IDR	S A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN REGISTRO GENERAL DE PERSONAL			
93310	86 J. SEC. GEST. SELECC. PERS. NO PERMANENT MERIDA	25	2.2	IDFR	S A1A2				JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SELECCION DE PERSONAL TEMPORAL EXP. GESTION Y TRAMITACION BOLSA DE TRABAJO PERSONAL TEMPORAL			
179010	71 J. NEG. GEST. DE SELECC. PERS. NO PERMAN MERIDA	21	3.1	IDR	S A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SELECCION DE PERSONAL TEMPORAL EXP. GESTION Y TRAMITACION BOLSA DE TRABAJO PERSONAL TEMPORAL			



Consejería.....: 4211910		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo...: 5910		DIR. GRAL. DE TECN. INFORMACION Y COMUN.											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico		TP	Gr. / PR	Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc				Titulación	Especialidad / Otros		
5910 13067 PROGRAMADORA MÉRIDA		S	20	B.1	IR			N	A2		C	INFORMÁTICA	
5910 28 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S	16	D.1	IR			N	C2		C	ADMINISTRACION GENERAL	
3607810 14154 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS X MÉRIDA		21	3.2	IDR				S	A2C1		C	INFORMÁTICA OPERADOR/A DE INFORMÁTICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS
74110 5651 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECT. IV MÉRIDA		25	2.1	IDFR				S	A1A2		C	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA
 Centro Directivo....: 4055010 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico		TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
				Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
212410	25 J. NEG. DE GESTION ECONOMICA MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1	C				
ADMINISTRACION GENERAL EXP. GESTION PRESUPUESTARIA Y ECONOMICA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA											

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA
 Centro Directivo....: 6510 INTERVENCION GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico		TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
				Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
6510	5458 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	IR	N	C2				
ADMINISTRACION GENERAL											
4179710	17215 INTERVENTORIA ADJUNTO EN ORG. AUTONOMOS MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S	A1	L				O.A.P. S.N.
4179810	3237 INTERVENTORIA ADJUNTO SERVICIOS CENTRALE MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S	A1	L				O.A.P. S.N.



Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Centro Directivo...: 4212510 DIR. GRAL. DE TRIBUTOS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Titulación	Especialidad / Otros		
4212510 2242 ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ		S	18	C.1	IR	N	C1		ADMINISTRACION GENERAL		
4212510 16122 ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ		S	18	C.1	IR	N	C1		ADMINISTRACION GENERAL		
4212510 548 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CÁCERES		S	16	D.1	IR	N	C2		ADMINISTRACION GENERAL		
4212510 5104 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S	16	D.1	IR	N	C2		ADMINISTRACION GENERAL		

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Centro Directivo...: 4173310 DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Titulación	Especialidad / Otros		
4173310 5567 TECNICO/A SUPERIOR EN PREVENCION BADAJOZ		S	22	A.1	IR	N	A1		SALUD LABORAL		P.A.R.



ANEXO IV

Consejería.....: 4211910 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y A. PÚBLICA Centro Directivo...: 4257310 D. G. PATRIMONIO Y CONTRATAC. CENTRALIZADA													
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		

4278510 MÉRIDA L9 C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A PERMISO DE CONDUCCION C-1

1000856 OFICIAL DE SEGUNDA PARQUE MOVIL CONDUCTOR/A